

**Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua
Reynoso
Prov Constit del Callao - Prov. Callao**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

26 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

INFANTE LOPEZ, EDWARDS JAVIER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ALVARADO RIVERA, MOISES ITERIO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	RUIZ ROJAS, LEONARDO ALFREDO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	FIESTAS FIESTAS , SERGIO RUDY GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	BARRIOS REATEGU, RICARDO ARTURO GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 3 :	HUARI AMAO, CELINDA PROCURADORA PUBLICA
Miembro 4 :	SALDAÑA SALDAÑA, BETTY SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 5 :	AGUINAGA CAMPOS, MANUEL ALBERTO SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 6 :	GUERRERO ARMIJOS, ALFONSO SUB GERENTE DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 210,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 419 miles (ingresos corrientes totales por S/ 45 909 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 42 490 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 138 600 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 36 876 miles) fue de 210,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	146 853	155 959	146 143	138 600
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	29 236	30 224	32 958	36 876
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	53 102	58 546	53 551	65 896
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	276,5	266,4	272,9	210,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 419 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 45 909 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 42 490 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	30 006	32 162	39 427	45 909
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	27 507	28 158	32 416	42 490
IC - GCNF (Miles de soles)	2 498	4 004	7 011	3 419
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 53 876 miles, registrando un aumento de S/14 131 miles (35,6%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 14 153 miles, monto superior en 26,1% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 31 756 miles, monto superior en 12,6% en relación al año 2021, que fue de S/ 28 199 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 49 371 miles, lo que representa un aumento de S/ 14 848 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 22,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (28,9%) y en personal CAS(10,5%). El gasto de personal nombrado aumenta en 10,0 % mientras que en pensiones aumenta en 4,8 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 880 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 2 106 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 4 505 miles, similar al superavit fiscal del año 2021 que fue de S/ 5 223 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	30 006	32 552	39 745	53 876	14 131	35,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	9 102	10 765	11 228	14 153	2 925	26,1
A1.1. Impuesto Predial	4 949	6 153	5 232	6 209	977	18,7
A1.2. Tasas	3 542	4 030	4 379	5 419	1 040	23,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	159	159	987	841	-146	-14,8
A1.4. Otros ingresos propios	452	423	630	1 684	1 054	167,3
A2. Transferencias Corrientes	20 904	21 397	28 199	31 756	3 557	12,6
A2.1. FONCOMUN	1 457	1 512	2 342	2 820	479	20,4
A2.2. Canon 1/	34	120	284	309	25	8,9
A2.3. Recursos Ordinarios	611	2 991	767	720	-48	-6,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	18 802	16 774	24 806	27 907	3 101	12,5
A3. Transferencias de Capital	0	390	318	7 966	7 648	2 406,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	390	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	318	7 966	7 648	2 406,0
B. Gastos No Financieros	29 439	32 835	34 522	49 371	14 848	43,0
B1. Gasto en personal	19 076	21 525	24 345	29 693	5 347	22,0
B1.1. Personal Nombrado	5 020	5 484	5 361	5 896	535	10,0
B1.2. CAS	2 543	3 296	2 778	3 069	291	10,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	10 806	11 788	15 497	19 984	4 486	28,9
B1.4. Pensiones	707	957	710	744	34	4,8
B2. Otros Gastos Corrientes	8 431	6 633	8 071	12 797	4 727	58,6
B2.1. Mantenimiento	953	845	826	3 262	2 436	295,0
B2.2. Cargas Sociales	333	417	466	472	6	1,2
B2.3. Otros	7 146	5 371	6 779	9 064	2 285	33,7
B3. Gasto en Capital	1 931	4 677	2 106	6 880	4 774	226,7
B3.1. Inversión	1 931	4 677	2 106	6 880	4 774	226,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	567	-283	5 223	4 505	-718	-13,7
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	567	-283	5 223	4 505	-718	-13,7

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó **S/ 138 600 miles**, lo que representa una reducción de **5,2 % con respecto al 2021**. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 47,9% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 82,7%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,9% y la Deuda Real aumentó en 4,7% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 10,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 25,2% y la Deuda Real 64,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	39 572	42 266	26 952	14 044	-12 908	-47,9	10,1
A. Pasivo Corriente	39 572	42 266	26 952	4 668	-22 284	-82,7	3,4
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	22 190	22 838	8 788	1 193	-7 595	-86,4	0,9
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	14 511	16 292	15 076	560	-14 516	-96,3	0,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	123	133	199	176	-23	-11,7	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 747	3 003	2 889	2 740	-149	-5,2	2,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	9 376	9 376	0,0	6,8
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	9 376	9 376	0,0	6,8
Provisiones	3 358	3 007	3 261	4 348	1 088	33,4	3,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	23	68	66	73	7	11,0	0,1
Obligaciones Previsionales	7 965	7 250	7 505	7 563	59	0,8	5,5
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	30 693	32 244	33 569	34 892	1 323	3,9	25,2
ESSALUD	16 410	17 198	17 884	18 558	674	3,8	13,4
ONP	8 450	8 920	9 308	9 708	399	4,3	7,0
SUNAT	5 051	5 296	5 507	5 716	209	3,8	4,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	781	830	870	910	40	4,7	0,7
III. Deuda Real	76 588	81 448	85 622	89 664	4 042	4,7	64,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	64 988	69 110	72 587	75 940	3 353	4,6	54,8
AFP PROFUTURO	10 111	10 744	11 319	11 895	575	5,1	8,6
AFP PRIMA	1 478	1 581	1 701	1 813	112	6,6	1,3
AFP HABITAT	12	13	14	16	3	19,2	0,0
Saldo de Deuda Total	146 853	155 959	146 143	138 600	-7 543	-5,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- INEXISTENCIA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADO.
- FALTA DE PLANES DE FISCALIZACION PARA EL DISTRITO.
- SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA NO SE ENCUENTRA ARTICULADO CON OTROS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD.
- SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SIN DEPURACION DE LA BASE FISCAL.
- SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SIN DEPURACION DE LA BASE DE PREDIOS.
- SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SIN DEPURACION DE LA BASE DE CONTRIBUYENTES.
- SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SIN DEPURACION DE LAS DECLARACIONES JURADAS.
- SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SIN ACTUALIZACION DE MODULOS DE GENERACION DE VALORES NI TRANSFERENCIA DE VALORES AL AREA DE COACTIVO.
- FALTA DE SINCERAMIENTO DE CARTERA PESADA Y RECAUDACION ONEROSA.
- PROCESOS Y PROTOCOLOS RELACIONADOS A LA GESTION TRIBUTARIA POCOS CLAROS E

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- AUMENTO DE PERSONAL POR REPOSICION JUDICIAL.
- AUMENTO DE PAGO A PROVEEDORES Y SERVIDORES Y EX SERVIDORES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA.
- INCREMENTO DE REMUNERACION SIN RESPALDO FINANCIERO.
- AUMENTO DE CONTRATACIONES DE LOCADORES EN CAMPARACION A LOS EJERCISIOS ANTERIORES

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- DEFICIT EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES Y FINANCIERAS PARA LA ADECUADA CLASIFICACION DE PASIVOS.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	11,1	18,3	4,3	26,1	3,6	4,8	4,0	3,2
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	31,0	39,5	36,3	40,4	40,5	42,9	43,4	44,2

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	44,5	47,1	46,7	50,6	40,7	36,8	33,5	30,8

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	4,3	6,8	-36,2	-82,7	-9,9	-10,9	-12,3	-14,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de Registro	Informe de evaluación de los pasivos del área de Contabilidad de la entidad	31/12/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública	30/09/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar restructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	ORDENANZA	15/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE)	Ordenanza	15/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Ordenanza	15/12/2023
	Elaborar Manuales e Procedimiento (MAPRO)	ORDENANZA	15/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	1.6. Implementar Sistema de Recaudacion Tributaria Municipal del propio de la Municipalidad de Carmen de la Legua	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ACTA DE INSTALACION DE SRTM	30/04/2024 (Anual)
	1.5 Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	ORDENANZA	31/10/2023 (Anual)
	1.4. Depurar la base de predios	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	BASE DE DATOS VINCULADA AL PLANO	31/12/2023 (Anual)
	1.3. Depurar la base de contribuyentes	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	BASE DE DATOS INICIAL Y BASE DE DATOS LUEGO DE LA DEPURACION	30/11/2023 (Anual)
	1.2. Aprobar directiva de domicilio fiscal	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	Resolución	30/11/2023 (Anual)
	1.1. Aprobar directiva de actualización y depuración de la base fiscal	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	RESOLUCION	30/11/2023 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	2.5. Reducir el porcentaje de subvención de arbitrios y/o descuentos	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Ordenanza anterior y ordenanza nueva	31/10/2024 (Anual)
	2.4. Implementar la segmentación de la cartera por el riesgo de pago de los arbitrios (clasificarlos por zonas e índice de morosidad) para focalizar esfuerzos en el cobro	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	Informe de segmentación de cartera	31/10/2023 (Anual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	2.3. Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	Ordenanza	15/10/2023 (Anual)
	2.2. Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o Resoluciones de Determinación de cobranza por deuda	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	Guía de remisión	31/08/2023 (Anual)
	2.1. Elaborar/ actualizar la Ordenanza de costeo y distribución de arbitrios	SUB GERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACION Y EJECUCION COACTIVA	ORDENANZA	30/10/2023 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	3.4. Racionalizar gasto en Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESEPUUESTO	Informe de GPP	15/12/2023 (Anual)
	3.3. Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESEPUUESTO	INFORME DE GPP	31/03/2024 (Anual)
	3.2. Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESEPUUESTO	INFORME GPP Y PIA APROBADO	31/03/2024 (Anual)
	3.1. Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESEPUUESTO	Informe de GPP-Directiva	15/12/2023 (Anual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	4.4 Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD SUB GERENCIA DE TESORERIA PROCURADURIA	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y Anual suscrito por las áreas involucradas (opcional cierre mensual o trimestral), Reporte OA2 actualizado versus Reporte OA2 del periodo anterior, notas contables que se realizaron	31/03/2024 (Anual)
	4.3 Acogernos a la proxima de REPRO y SIDEA	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Informe de la OP o quien haga sus veces y Reporte del SIAF	31/03/2024 (Anual)
	4.2 Continuar con el registro de pagos en aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Reporte Aplicativo	31/03/2024 (Anual)
	4.1 Fraccionar y pagar las obligaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de AFP, Contribuciones Sociales, obligaciones tributarias y proveedores.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento	31/07/2024 (Mensual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco del Sinceramiento Contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública	30/09/2023 (Anual)
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de Registro	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de Contabilidad de la entidad	31/12/2023 (Anual)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESEPUUESTO	Ordenanza	15/12/2023 (Anual)
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESEPUUESTO	Ordenanza	15/12/2023 (Anual)
	Elaborar Manuales e Procedimiento (MAPRO)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESEPUUESTO	ORDENANZA	15/12/2023 (Anual)
	Implementar restructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESEPUUESTO	ORDENANZA	15/12/2023 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	4.81	26.05	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	56.62	40.37	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	46.33	50.55	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.14	-82.68	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	2	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

POR MEDIO DEL PRESENTE SE ADJUNTA EL DOCUMENTO CON EL SUSTENTO Y RAZONES, POR LAS CUALES NO SE LOGRARON CUMPLIR LOS COMPROMISOS FISCALES DEL Año 2022 Y FUERON OBSERVADOS.

